



Anuncio de 30-9-2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Esolar Fuencaliente" e infraestructura de evacuación, promovida por Auriga Gestiones, S.L. (número de expediente 13270209228).

Con fecha 27/1/2022 se presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad real solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta de energía solar fotovoltaica "Esolar Fuencaliente" e infraestructura de evacuación, promovida por Auriga Gestiones, S.L., con las siguientes características:

Solicitante: Auriga Gestiones, S.L.

Domicilio: C/Sangenjo 2, 28034-Madrid.

Características principales: Planta fotovoltaica de 1.059 KWp, compuesta por 1944 módulos fotovoltaicos de 545 Wp. Dispondrá de 6 inversores de 150 kVA a 25 °C (900 kW nominales en total) y un centro de transformación de 1250 kVA. La energía generada por la instalación se evacuará a la Red de Distribución a través de una línea subterránea 15 kV de unos 130 m hasta el apoyo 98 de la LAMT "La Garganta-Fuencaliente", propiedad de la compañía eléctrica "La Victoria de Fuencaliente", en X: 379.892 Y: 4.253.733.

Situación: La planta fotovoltaica se situará en la parcela 44 del polígono 33 de Fuencaliente, ocupará una superficie vallada de 2,5 ha.

Tras consulta al Servicio de Calidad Medio ambiental resultó que la citada actuación debía someterse a Evaluación de Impacto ambiental simplificada. Tramitado dicho procedimiento, la Resolución de 08/11/2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental para el sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto denominado: Planta solar fotovoltaica FV ESOLAR FUENCALIENTE (T.M. de Fuencaliente, Ciudad Real), expediente PRO-CR-22-1582, cuyo promotor es la mercantil AURIGA GESTIONES, S.L., determinó que la citada actuación debía someterse a Evaluación de Impacto ambiental ordinaria.

Por ello, el promotor presentó el 10/9/2024 el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y del art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 30 de septiembre de 2024

El Delegado Provincial
Casto Sánchez Gijón

